

Nueve sociedades pretenden evaluar a los MIR anualmente

Nueve sociedades científicas preparan un proyecto de acreditación anual de los MIR de sus especialidades. Alfonso Moreno, presidente del Cnecs, advierte de que sería una injerencia en las competencias de las comisiones nacionales y de docencia que regulará el decreto formativo.

REDACCIÓN
17/07/2007

Las sociedades españolas de Medicina Familiar y Comunitaria ([Semfyc](#)), Medicina Interna ([Semi](#)), Neumología y Cirugía Torácica ([Separ](#)), Neurología, Nefrología, Traumatología ([Secot](#)), Radiología ([Seram](#)), Geriatria ([SEGG](#)) y Cirugía General ([AEC](#)) se han unido para proponer a los ministerios de [Sanidad](#) y [Educación](#) la puesta en marcha de un programa anual para la acreditación de los residentes.

El Proyecto ARA (plan estratégico de procesos de acreditación y reacreditación desde las sociedades científicas) incluiría además procesos para la reacreditación voluntaria de los médicos en ejercicio. Las nueve sociedades implicadas han creado un "grupo coordinador" para poner en marcha esta iniciativa docente, que tienen intención de presentar a los ministerios a finales de septiembre.

Consultado por Diario Médico, Alfonso Moreno, presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, afirma que no tenía conocimiento de esta iniciativa: "Me estoy enterando ahora, pero en todo caso estimo que entra en conflicto directo con las competencias de las comisiones nacionales de las especialidades y con las comisiones de docencia que de ellas dependen. El decreto formativo que confiamos tener en otoño regulará la evaluación continuada y el papel de tutores, comisiones de docencia y de comunidades autónomas en ella". Lo que ya parece claro que no se incluirá en el decreto es la evaluación final, al menos hasta que no se resuelva la cuestión de la troncalidad ([ver DM del 2-VII-2007](#)).

Acreditación

El proyecto de reacreditación de las sociedades está basado fundamentalmente en el diseño de ECOE (Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada) y portfolios adaptados a los perfiles competenciales específicos de cada MIR.

El objetivo del proyecto es generar "procesos de acreditación y reacreditación periódicos desde las sociedades científicas, basados en evaluación de competencias, para favorecer el desarrollo profesional continuo de los médicos". Los programas podrán ser usados por las autonomías que lo deseen.

Moreno explica que las sociedades tendrían que presentar su propuesta al Consejo: "Lo mínimo es que tengamos conocimiento de ello, que por el momento no lo tenemos, pero además cualquier iniciativa referida al postgrado debe contar con nuestra autorización".

Sobre la posibilidad de que una vez aprobado el decreto formativo pudieran funcionar en paralelo dos vías de evaluación continuada de los residentes, es tajante: "De ninguna forma podrían coexistir".

Y lanza una pregunta: "¿Quién sufragaría la realización de esas pruebas? Aunque el proyecto se lo presenten a los ministerios de Sanidad y Educación, al final son las comunidades autónomas las que tendrían que asumir los costes y no sé si se les ha consultado convenientemente".

DIARIO MEDICO